



## A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

### CIRCULAR 12/21

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE SEVILLA MAR-COSTA MASCULINO**, que tendrá lugar el día **26 Y 27 de Marzo de 2022** en **PLAYA DE LA ATUNARA (EL BURGO) (LA LINEA DE LA CONCEPCION) (CADIZ)**.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en *el boletín de inscripción*, acompañándose el Acta del Selectivo. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del **Club** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 19 de MARZO de 2022 (Inclusive)**.

Sevilla, 08 de MARZO de 2022

|               |   |
|---------------|---|
| <b>SALIDA</b> | F.A.P.D.DELEGACION<br>PROVINCIAL DE SEVILLA |
|               | Fecha<br><b>08 de MARZO de 2022</b>         |
|               | Número<br><b>03/22</b>                      |

EL DELEGADO PROVINCIAL DE SEVILLA DE LA F.A.P.D.  
Jose Manuel Gutierrez Rojas

**NOTA IMPORTANTE:** LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.





Federación Andaluza de Pesca Deportiva

DELEGACION DE SEVILLA  
C/Benidorm, 5 – oficina 7  
41001- SEVILLA  
Teléfono/ Fax 954 42 22 08  
Móvil 670 97 04 05  
Sevilla@fapd.org

# CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA *Categoría* **MASCULINO**

PLAYA DE LA ATUNARA (EL BURGO) (LA LINEA DE LA  
CONCEPCION) (CADIZ)

## **VIERNES 25 DE MARZO 2022**

|             |  |
|-------------|--|
| 20,00 horas | Sorteo en la delegación de Sevilla de la F.A.P.D (debido a la situación de covid el sorteo lo hara el delegado en solitario) |
|-------------|--|

## **SABADO 26 DE MARZO 2022**

|             |  |
|-------------|--|
| 18,30 horas | Reunión de pescadores en PLAYA DEL BURGO (TIEMPO LIBRE)                            |
| 19,00 horas | Entrada a los puestos de pesca.  |
| 20,00 horas | <b>Comienzo de la Primera Manga.</b>   |
| 23,00 horas | <b>Fin de la Primera Manga</b> , recogida de capturas y pesaje. Cambio de puestos. |
| 00,30 horas | <b>Comienzo de la Segunda Manga.</b>   |
| 03,30 horas | <b>Fin de la Competición</b> , recogida de capturas y pesaje.                      |

Este horario puede sufrir variaciones por la presencia de bañistas en el escenario de pesca.

**ENTREGA DE TROFEOS, DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE  
REGRESO**



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

DELEGACION DE SEVILLA  
C/Benidorm, 5 – oficina 7  
41001- SEVILLA  
Teléfono/ Fax 954 42 22 08  
Móvil 670 97 04 05  
Sevilla@fapd.org

# CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA

*Categoría* **MASCULINO**

**PLAYA DE LA ATUNARA(EL BURGO) (LA LINEA DE LA  
CONCEPCION)(CADIZ) 26 Y 27 de MARZO de 2022**

## B A S E S

### **ORGANIZACIÓN**

El Campeonato Provincial de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría masculino, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Sevilla.

### **NORMAS GENERALES**

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

### **NORMAS ESPECÍFICAS**

**De los participantes.** Los participantes serán inscritos en su plazo y forma por los Clubes. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

**Del escenario.** Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán como mínimo 30 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

**De la modalidad.** Pesca marítima al lazando desde costa.

**De desarrollo.** Dos pruebas (mangas) de tres horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

**De los puestos de pesca.** Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.



**De comportamiento y material deportivo.** Para efectuar el lance **se prohíbe** entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. **Quedan prohibidos** los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador) y los lances giratorios de más de 270°.

**Cañas.** Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

**Líneas.** Libre tanto en diámetro, como en su composición.

**Bajo de líneas.** Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

**Flotadores.** **Se permite** la utilización de un **máximo de 3 perlas flotantes** colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO I

**Cebos.** **No se permite** el cebado de las aguas.

El Cebo sobrante de la primera manga no podrá ser utilizado en la siguiente.

**Elementos auxiliares.** El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigirlas hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

**Capturas.** A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas y será motivo de descalificación. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a **excepción de las arañas y rascacios**, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas.

**De la clasificación.** Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

Las clasificaciones se harán por el sistema de Agua-Dulce.

**De la organización.** Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

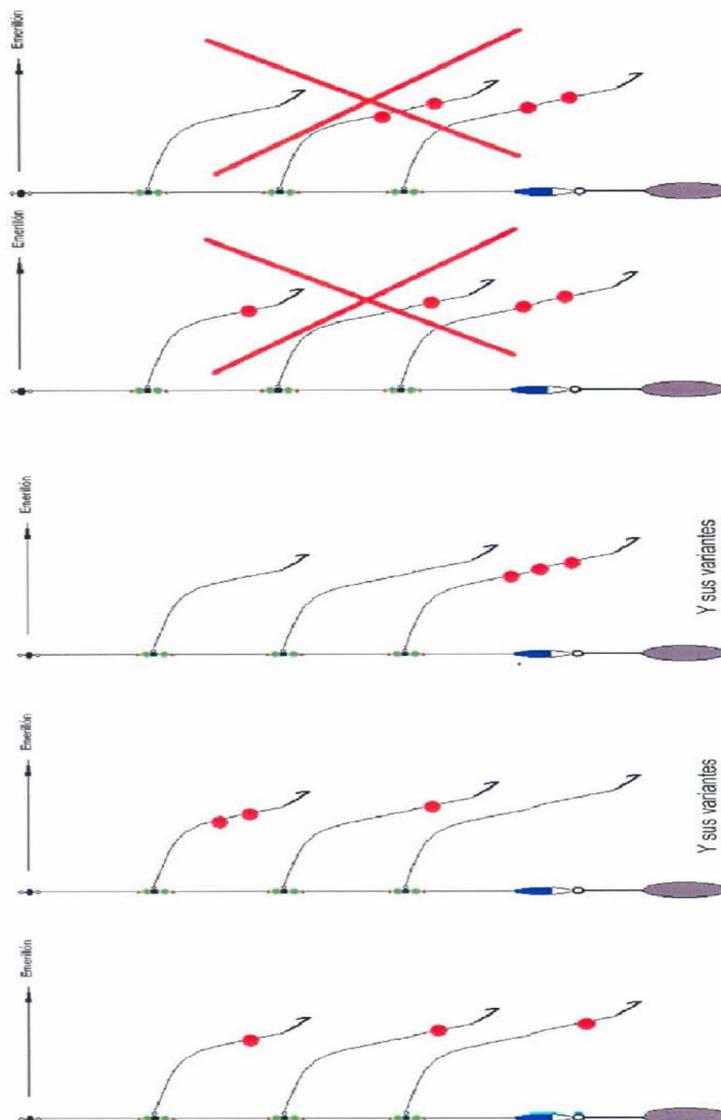
**NOTA:**

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

### ANEXO I

#### NUEVA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES (Ya aplicada en el pasado Campeonato del Mundo Mar-Costa Clubes 2.008 (Montalivet-Francia))

Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. con un máximo de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelas.



4 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.

3 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.  
Longitud de terminales, cametas o hijuelas sin medida máxima.

**NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.**



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

DELEGACION DE SEVILLA  
C/Benidorm, 5 – oficina 7  
**41001- SEVILLA**  
Teléfono/ Fax 954 42 22 08  
Móvil 670 97 04 05  
[Sevilla@fapd.org](mailto:Sevilla@fapd.org)

---

## **JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN**

---

Presidente:

Vocales: Todos los Presidentes de clubes asistentes.

Jueces: Los designados por el Comité de Jueces



## FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre tal como aparece en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/ país):

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días \_\_\_\_\_

### En los últimos 14 días...

|   | Preguntas  | SI | NO |
|---|--|----|----|
| 1 | ¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad – COVID-19?                                   |    |    |
| 2 | ¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?   |    |    |
| 3 | ¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?                       |    |    |
| 4 | ¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19? |    |    |
| 5 | ¿Ha viajado con paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?  |    |    |
| 6 | ¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?  |    |    |

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contacto si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo.: EL DEPORTISTA O TUTOR

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_



## Federación Andaluza de Pesca Deportiva

**DELEGACION DE SEVILLA**

C/Benidorm, 5 – oficina 7

**41001- SEVILLA**

Teléfono/ Fax 954 42 22 08

Móvil 670 97 04 05

**Sevilla@fapd.org**

---